

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., Y EL DR. JOSE ERNESTO HERNÁNDEZ MURILLO, ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE **ONCOLOGIA** QUE BRINDA **EL DR. JOSE ERNESTO HERNÁNDEZ MURILLO.**

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR EL **DR. JOSE ERNESTO HERNÁNDEZ MURILLO,** RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

ESTUDIO	COSTO SER. MED.	COSTO DERECHOHAB.
CONSULTA.	140.00	56.00
CONSULTA URGENCIAS.	210.00	84.00
VISITA HOSPITALARIA	245.00	98.00
VISITA A DOMICILIO.	245.00	98.00
QUIMIOTERAPIA CON BOLO	700.00	280.00
QUIMIOTERAPIA EN INFUSION	840.00	336.00
HO SAMARIO PARA PRÓSTATA INCLUYE MEDICAMENTO Y APLICACIÓN	8,400.00	3,360.00
NO INCLUYE MEDICAMENTO Y APLICACION	2,100.00	840.00

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. REMITIRÁ AL **DR. ERNESTO HERNÁNDEZ MURILLO,** LAS ÓRDENES DE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., CUBRIRÁ MENSUALMENTE AL **DR. ERNESTO HERNÁNDEZ MURILLO** EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- EL DR. ERNESTO HERNÁNDEZ MURILLO, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN **HOSPITAL MUGUERZA DE SALTILLO CON TELEFONO 4-11-70-80 EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAH.** OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRICTAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.- EL DR. ERNESTO HERNÁNDEZ MURILLO, SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- EL PRESENTE CONVENIO ES DE USO CONFIDENCIAL PARA AMBAS PARTES, EN CASO DE DAR A CONOCER EL DOCUMENTO AUTOMÁTICAMENTE SE INHABILITARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN.

NOVENA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE ACUERDO DEJARÁ DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

DECIMA.- EL DR. JOSE ERNESTO HERNÁNDEZ MURILLO, SE COMPROMETE A RESPETAR EL **COSTO DE HONORARIOS MEDICOS,** PARA LOS PACIENTES QUE REQUIERAN TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA PROFUNDA EXTERNA E INTERNA, EN LOS SIGUIENTES SERVICIOS

ESTUDIO	COSTO
A).- POR LA PLANEACION Y DOSIMETRIA.	\$ 1,500.00
B).- POR LA SIMULACIÓN DE TRATAMIENTO.	1,000.00

NO. DE SESIONES	COBALTO	CONVENCIONAL AC. LINEAL	CONFORMACIONAL E INTENSIDAD MODULADA
1 A 10	\$ 500.00	\$ 800.00	\$ 1,000.00
11 A 15	\$ 4,500.00	\$ 5,100.00	\$ 8,900.00
16 A 20	\$ 5,000.00	\$ 6,250.00	\$ 9,500.00
21 A 25	\$ 5,500.00	\$ 7,350.00	\$10,500.00

NOTA: EL PACIENTE PAGARA EL COSTO TOTAL DEL ESTUDIO DIRECTAMENTE AL MEDICO.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2006

ATENTAMENTE
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

PROFR. FRANCISCO A. GAYTAN RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZALEZ.
SECRETARIO

C.P. ALEJANDRO DURÓN IBARRA.
TESORERO

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFRA. JUANA LAURA GARCÍA GUAJARDO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

DR. JOSE ERNESTO HERNÁNDEZ MURILLO

